

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

7303 *Nombramiento Alcalde accidental*

Esta Alcaldía emitió en fecha 21 de julio de 2020 el Decreto núm. 2347/20, que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: NOMBRAMIENTO ALCALDE ACCIDENTAL

Dado que por motivos personales desde el día 22 de julio de 2020 hasta el 24 del mismo mes, no podré desarrollar las tareas propias del cargo, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

RESUELVO:

Que durante los días 22 hasta el 24 de julio de 2020, ambos inclusive, me substituya en todas mis funciones el primer teniente de alcalde, Sr. Ángel Luís Guerrero Domínguez.

Así lo dispongo, que se notifique al Sr. Ángel Luís Guerrero Domínguez, que se de cuenta en el próximo Pleno a celebrar y se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del periodo antes señalado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Josep Marí Ribas”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 6 de agosto de 2020

El alcalde
Josep Marí Ribas

